

# Comunicado Nacional de las Condiciones Actuales de El Niño-La Niña



Agosto 2017

El Comité Técnico Nacional para el Estudio del Fenómeno El Niño (CTN ERFEN) comunica que, con fundamento en la revisión y análisis de los productos de los diferentes centros de predicción climática, en el océano Pacífico tropical prevalecen actualmente unas condiciones neutras del fenómeno de El Niño/ Oscilación del Sur (ENOS).

## Condiciones actuales

La Dirección General Marítima – DIMAR, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM y el CTN ERFEN, informan que los índices océano – atmosféricos asociados al ENOS, continúan presentando comportamientos cercanos a la neutralidad, el valor promedio de la anomalía de la TSM, calculada en 0.2 °C para el mes de Julio, en la región de referencia El Niño 3.4 (el umbral de neutralidad está definido entre -0.5°C y 0.5°C), evidenciándose en procesos de acoplamiento océano atmosféricos reflejados en la surgencia presente en la costa suramericana de Perú.

Los modelos nacionales e internacionales consultados indican que es probable que se mantengan unas condiciones neutras del ENOS durante los próximos meses.

Climatológicamente para Colombia, agosto hace parte de la segunda temporada de menos lluvias del país, especialmente en la región Andina y la región de la Amazonía; sin embargo, en la región Caribe es normal que persistan precipitaciones, debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del Océano Atlántico y Mar Caribe, y la migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) al norte del país. Es importante resaltar que la Orinoquía está atravesando su época de mayores precipitaciones y para éste mes, se espera que éstas dependan más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ).

## Recomendaciones

Se recuerda que estamos en temporada de ciclones tropicales la cual se extiende hasta el 30 de noviembre. Estos sistemas ciclónicos pueden alterar el tiempo por lo que no se descartan lluvias en el país.

Teniendo en cuenta lo anterior, se invita a todas las autoridades locales, comunidades y sectores a tener en cuenta las siguientes recomendaciones, especialmente en las regiones que se esperan menos lluvias:

### 1. Recomendaciones para el Conocimiento del Riesgo

Recomendaciones para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo. Medidas para el Monitoreo y la Comunicación del Riesgo:

✓ **Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM.** Descargue en su celular las aplicaciones “Yo Reporto” y “Mi pronóstico” y sea parte activa en los procesos de gestión del riesgo.

✓ **Identificar los sectores –urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad de incendios forestales** (como bosques, cultivos, áreas de potrero), y evaluar conjuntamente con las entidades del CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.

✓ **Identificar los sectores con cultivos** que puedan ser afectados por heladas.

✓ **Realizar visitas a zonas de alta vulnerabilidad** y socializar con las comunidades las señales de peligros, medidas de protección y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.

✓ **Promover la vigilancia de situaciones que puedan generar incendios en zonas forestales**, como son las fogatas, el arrojo de colillas encendidas y la presencia de elementos como botellas y vidrios que puedan focalizar la radiación solar y generar fuego.

- ✓ **Llevar a cabo actividades de educación y prevención** sobre el uso racional del agua y el manejo seguro del fuego con las comunidades.
- ✓ **Establecer mecanismos de comunicación diaria con los municipios** para recopilar las acciones preventivas que se realizan. Esto es, coordinadores Departamentales con Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.

## 2. Recomendaciones para la Reducción del Riesgo de Desastres

Recomendaciones para los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo.

Medidas de Mitigación del Riesgo:

- ✓ **Implementar medidas sancionatorias** que castiguen a pirómanos causantes de incendios forestales.
- ✓ **Implementación de sistemas cortafuegos** en áreas boscosas en proximidades a áreas habitadas que permitan corregir e impedir daños y pérdidas.

Medidas de Prevención del Riesgo:

- ✓ **Actualizar los Planes municipales de Gestión del Riesgo**, en términos de identificación, priorización, caracterización, estimación de escenarios de riesgo asociados a temporadas secas, así como la programación de acciones de intervención que deben articularse con los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo local y regional.
- ✓ **Ejecutar los recursos asignados desde el plan de inversiones** de los Planes de Desarrollo y estimados en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de medidas de reducción del riesgo.
- ✓ **Coordinar con los diferentes sectores la implementación de acciones preventivas.**
- ✓ **Coordinar acciones con el sector ambiente a nivel nacional y local** para implementar medidas ambientales normativas desde los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR), Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Ordenamiento Territorial (POT), para adelantarse a la generación de condiciones de riesgo.
- ✓ **Capacitación y concientización comunitaria** en aspectos relacionados con el uso y manejo del recurso Hídrico, medidas de ahorro de energía eléctrica, buenas prácticas ambientales para evitar incendios forestales.
- ✓ **Verificar el correcto funcionamiento del sistema** de aprovisionamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio, con el fin de hacer uso eficiente de los mismos.

Medidas de Protección Financiera:

- ✓ **Disponer de recursos en los Fondos Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo** para financiar o cofinanciar las medidas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, ejecución de acciones de respuesta y recuperación.
- ✓ **Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo** (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, paramétricos, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad.

Recomendaciones para la Comunidad:

- ✓ **Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD** y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional) del SNGRD.
- ✓ **Descargar en su celular las aplicaciones “Yo Reporto” y “Mi pronóstico”** y sea parte activa en los procesos de gestión del riesgo.
- ✓ **Verificar las capacidades locales en materia de elementos (herramientas) y recurso humano** de su comunidad, que pueda servir de apoyo en algún momento, para el control de incendios forestales u otra acción asociada con la temporada de menos lluvias.
- ✓ **Proteger las zonas expuestas a incendios forestales** (como bosques, cultivos, entre otros), a través de la implementación de medidas de control y restricción de tipo policivo en las áreas de importancia ambiental y paisajística.
- ✓ **Evitar realizar quemas de basura y material vegetal**, o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico que puedan generar incendios de la cobertura vegetal.

Recomendaciones para las familias y hogares:

- ✓ **Identificar los números de emergencias de su ciudad**, téngalos en sus teléfonos celulares (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte # 767).
- ✓ **Tenga en cuenta las recomendaciones** dadas por los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Recomendaciones para los Agricultores y Ganaderos:

- ✓ **Almacenar agua suficiente** para consumo de personas y animales.
- ✓ **Protegerse del sol y asegurarse que los animales** puedan protegerse también.

- ✓ **Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos**, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios forestales.
- ✓ **Evitar prácticas inadecuadas de agricultura** como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- ✓ **Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos**, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario:
  - Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, inundaciones, deslizamiento, plagas, enfermedades, entre otros.
  - Garantiza que ante estos eventos el productor pueda reponerse de los daños sufridos, recuperando parte de su inversión para que continúe o vuelva a empezar su ciclo de producción sin ver alterados sus ingresos.
  - El costo del seguro puede variar de acuerdo con el tipo y ubicación del cultivo, el valor asegurado y las coberturas contratadas, entre otros.
  - El seguro se puede adquirir a través de canales como bancos, almacenes de agroinsumos, agremiaciones de productores, entre otros.
  - El Gobierno Nacional subsidia la prima del seguro agropecuario desde un 60% hasta el 80%.

### 3. Recomendaciones para el manejo de desastres

Recomendaciones para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres entorno al alistamiento y preparación para la respuesta.

- ✓ **Los Consejos Distritales de Gestión del Riesgo de Desastres y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres** deberán informar y acompañar la preparación de las comunidades ante posibles incendios forestales y demás eventos asociados a la temporada de menos lluvias.
- ✓ **Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto** de los integrantes de los Consejos Distritales de Gestión del Riesgo de Desastres y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ **Actualizar las Estrategias Municipal y Departamental para la Respuesta a Emergencias** según sea el caso y activar los Planes de Contingencia frente a esta temporada, los cuales deben estar articulados con los planes sectoriales, institucionales y comunitarios.
- ✓ **Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación locales**, de manera que las comuni-

dades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.

- ✓ **Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia**, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento por la temporada de menos lluvia.
- ✓ **Ejecutar recursos para dotación, compra de equipos** para la respuesta, como herramientas para extinción de incendios forestales y equipos para distribución de agua.

Mantener activas las siguientes herramientas de preparación y ejecución de la respuesta a emergencias:

- ✓ **Salas de Crisis.** Se deberá identificar un sitio seguro para ser utilizado como sala de crisis. Este deberá contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, Directorio de emergencias, Bitácora y Consolidado de Capacidades.

Sistema de Alerta Institucional. Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.

- ✓ **Mecanismos de Alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos por incendios forestales, siendo éste uno de los principales efectos de la temporada. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.

- ✓ **Ayuda humanitaria de emergencia.** Se encuentra ya publicado en la página web [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co), la caja de herramientas para el Manejo de Desastres que contiene insumos técnicos fundamentales, entre ellos se encuentra el Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria en Colombia, que permite la orientación para brindar la ayuda humanitaria compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, alojamiento temporal, medios de vida y salud, esta es una guía para la actuación a nivel local y contienen los formatos que deben usarse por el SN-GRD. (Formatos se podrán descargar de la página web [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)).

- ✓ **Estado de Calamidad Pública.** Se encuentran así mismo disponible en la página web los formatos guía para las situaciones en las que se requiera realizar Declaratoria de Situación de Calamidad Pública y elaboración de Plan de Acción Específico para la Recuperación.

En caso de una situación de emergencias donde el nivel local y departamental superen la capacidad de respuesta a la emergencias, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres -UNGRD el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD,

la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Situación de Calamidad Pública, así:

LISTA DE CHEQUEO RECOMENDADA PARA SOLICITUD DE APOYO -UNGRD				
	Actividades	Acciones	Soportes	✓
1	Ocurrencia del Evento	Entrega del reporte preliminar de situación y afectación a la UNGRD, para ello la UNGRD cuenta con la CITELE la cual funciona las 24 horas y se puede contactar al correo electrónico: radioc@gestiondelriesgo.gov.co y los teléfonos ( 01-3750839 , 312-5852311)	Reporte preliminar	
2	Activación por parte de los Gobernadores y Alcaldes de los CMGRD y/o CDGRD	Realizar la cadena de llamado para convocar a los integrantes de los CDGRD y/o CMGRD.	Acta del CDGR y/o CMGRD Solicitud	
3	Declaratoria de Calamidad Pública Art 57° Ley No 1523 de 2012	Proyectar, aprobar por parte del CDGRD y/o CMGRD y firmar la Declaratoria de Calamidad Pública -DCP por parte del señor Gobernador(a) y/o Alcalde (sa). Publicar por los diferentes medios disponibles, la Declaratoria de Calamidad Pública.	DCP publicada.	
4	Elaboración del Plan de intervención por Servicio Básico de Respuesta	Elaborar y aprobar el Plan de intervención por servicio básico de respuesta por parte del CDGRD y CMGRD e incluir alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública	Plan de intervención	
5	Elaboración del PAE	Plan de Acción Específico - PAE por parte del CDGRD y/o CMGRD e incluir el alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública.	PAE	
5	Solicitud apoyo a la UNGRD	Enviar a la UNGRD, copia de la Declaratoria Calamidad de Pública -DCP. Enviar Copia a la UNGRD del acta del CDGRD y/o CMGRD. Es importante antes de realizar la solicitud consultar el Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Emergencia -AHE en la página Web <a href="http://www.gestiondelriesgo.gov.co">http://www.gestiondelriesgo.gov.co</a> Realizar el Registro Unico de damnificados -RUD en <a href="http://rud.gestiondelriesgo.gov.co">http://rud.gestiondelriesgo.gov.co</a> Enviar Solicitud a la UNGRD	DCP Acta del CDGR y/o CMGRD. Solicitud AHE	
6	Autorización de Movilización de recursos por parte de la UNGRD	Autorización por parte de la UNGRD de AHE.	Confirmación Por parte de la UNGRD a los CDGRD y/o CMGRD	
7	Logística de la UNGRD	Nombrar coordinador de la operación logística de la UNGRD.(cuando la situación lo amerite)	Contacto del Coordinador	
		Realizar la entrega de la AHE a los CDGRD y/o CMGRD, los cuales deben firma el acta de recibido a satisfacción de los elementos entregados.	Acta de recibido a satisfacción	
8	Plan de Distribución por parte de los CDGRD y/o CMGRD	Establecer el Plan de Distribución, teniendo como punto de partida la entrega de las ayudas por parte de la UNGRD a los CDGRD y/o CMGRD, hasta la entrega de las mismas a la comunidad.	Plan de Distribución	
9	Entrega-AHE, a la Comunidad	Diligenciar y enviar a la UNGRD copia de planillas de entrega de AHE (PE-AHE) y copia del acta de los veedores comunitarios -AVC.	PE -AHE AVC	
10	Decreto Retorno a la Normalidad	En reunión del CDGRD y/o CMGRD, se declara mediante Decreto Retorno a la Normalidad -DRN en el marco del Art 64° de la Ley No 1523 de 2012	DRN	

Se invita igualmente a consultar las fuentes técnicas oficiales de información en las páginas web del IDEAM ([www.ideam.gov.co](http://www.ideam.gov.co)), DIMAR ([www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)) y la Comisión Colombiana del Océano, CCO ([www.cco.gov.co](http://www.cco.gov.co)). Así mismo, información relacionada con las recomendaciones y acciones pertinentes en las páginas de la Unidad Nacional

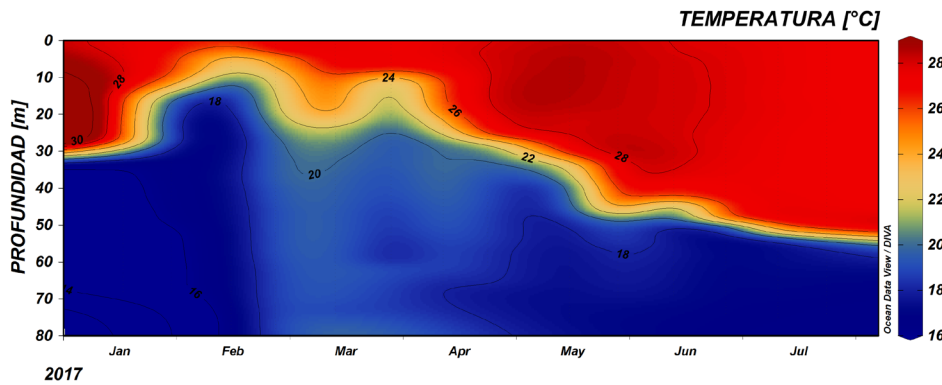
para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD ([www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)), en relación a los movimientos de remoción en masa se invita a consultar la página web del Servicio Geológico Colombiano ([www.sgc.gov.co](http://www.sgc.gov.co)). Finalmente, continuar con la puesta en marcha de las acciones de los planes de contingencias de cada sector.

## Monitoreo de las condiciones oceánicas en la ensenada de Tumaco

Durante julio del 2017 se obtuvo un promedio mensual de la TSM de 27.47°C. La zona presentó una anomalía positiva de 0.18°C con respecto a la media histórica del mes calculada en el lapso 1994-2016.

Durante el primer muestreo realizado el 12 de julio, el perfil obtenido presenta un comportamiento homogéneo en

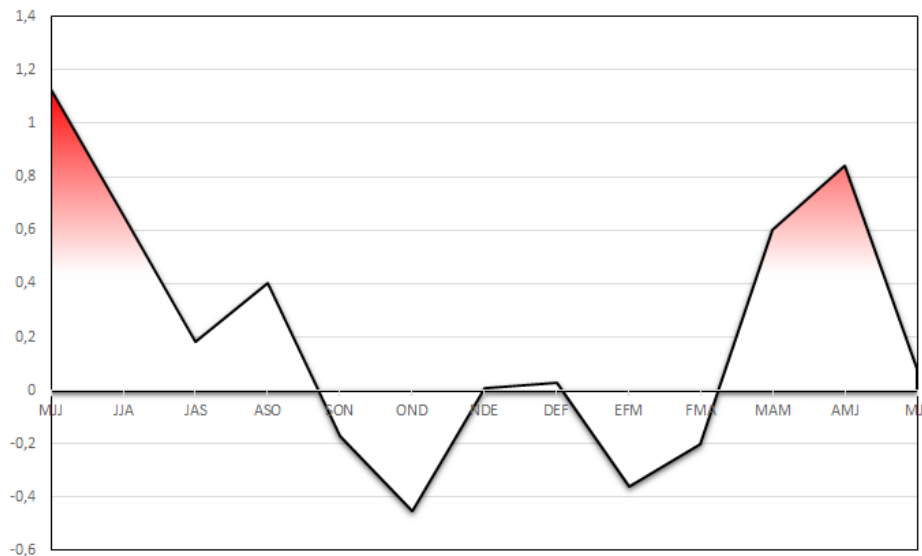
su distribución, observándose una termoclina entre los 28 y 55 metros, mientras que para el segundo muestreo realizado el 25 de julio, la termoclina se ubicó entre 47 y 56 metros. Este comportamiento se considera normal de acuerdo climatología local. Los registros de temperatura en la columna de agua oscilaron entre los 16.6° y 27.6°C (0 y 80 m) (Figura 1).



**Figura 1.** Serie temporal de temperatura del agua en la estación costera fija de Tumaco entre 0 a 80 metros de profundidad, para el periodo comprendido entre enero y julio del 2017. La escala de colores representa la magnitud de la temperatura medida en °C. Fuente: CCCP.

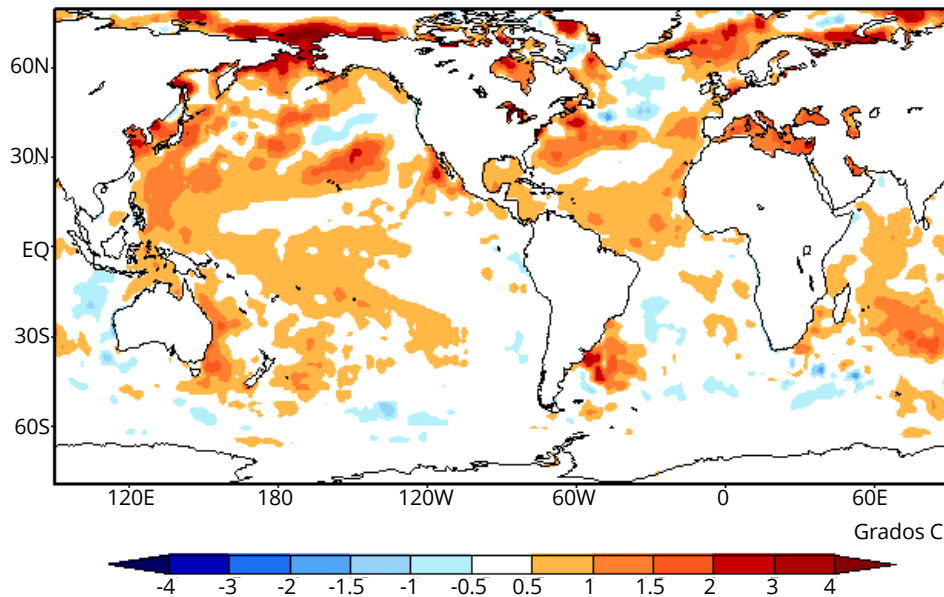
## Índice climático multivariado para la costa occidental de Colombia

Actualmente el Índice Multivariado de Tumaco (IMT) (Figura 2) presenta categoría "C1", indicando fase cálida neutra (+0.08) para esta zona del país. Se presenta un aumento de los valores medios mensuales de temperatura superficial del mar (VMMTSM), la zona experimenta una disminución gradual en los valores medios mensuales de precipitación (VMMP) y disminución en los valores de temperatura ambiente (VMMTA).



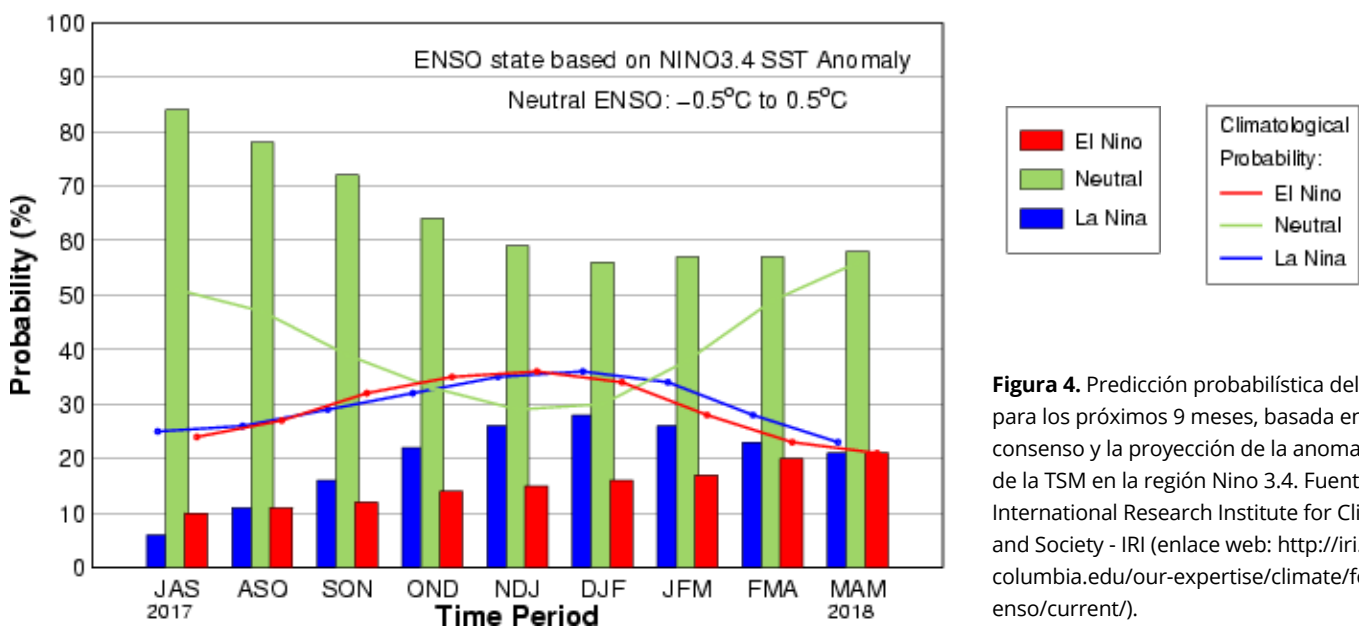
**Figura 2.** Comportamiento del Índice Multivariado de Tumaco (IMT) para el periodo comprendido entre Mayo del 2016 y Julio del 2017. Fuente: CCCP

De otra parte, durante el mes de julio de 2017 la Temperatura Superficial del Mar – TSM, en el centro del Océano Pacífico Tropical, presentó un comportamiento normal (Figura 3).



**Figura 3.** Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – TSM para el mes de julio de 2017 en los océanos del mundo. Fuente: Centro de Previsión de Tiempo y Clima – CPTEC. (<http://enos.cptec.inpe.br/>).

Con base en las condiciones actuales de interacción océano-atmósfera y en las proyecciones de los diferentes modelos numéricos, especialmente el de Instituto de Investigación Internacional para el Clima y la Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés) en su última actualización, se prevé que para lo que queda del segundo semestre del año, la probabilidad del evento ENSO-Neutral en la región El Niño 3.4 del Océano Pacífico Tropical será igual o superior al 60%. (Figura 4).



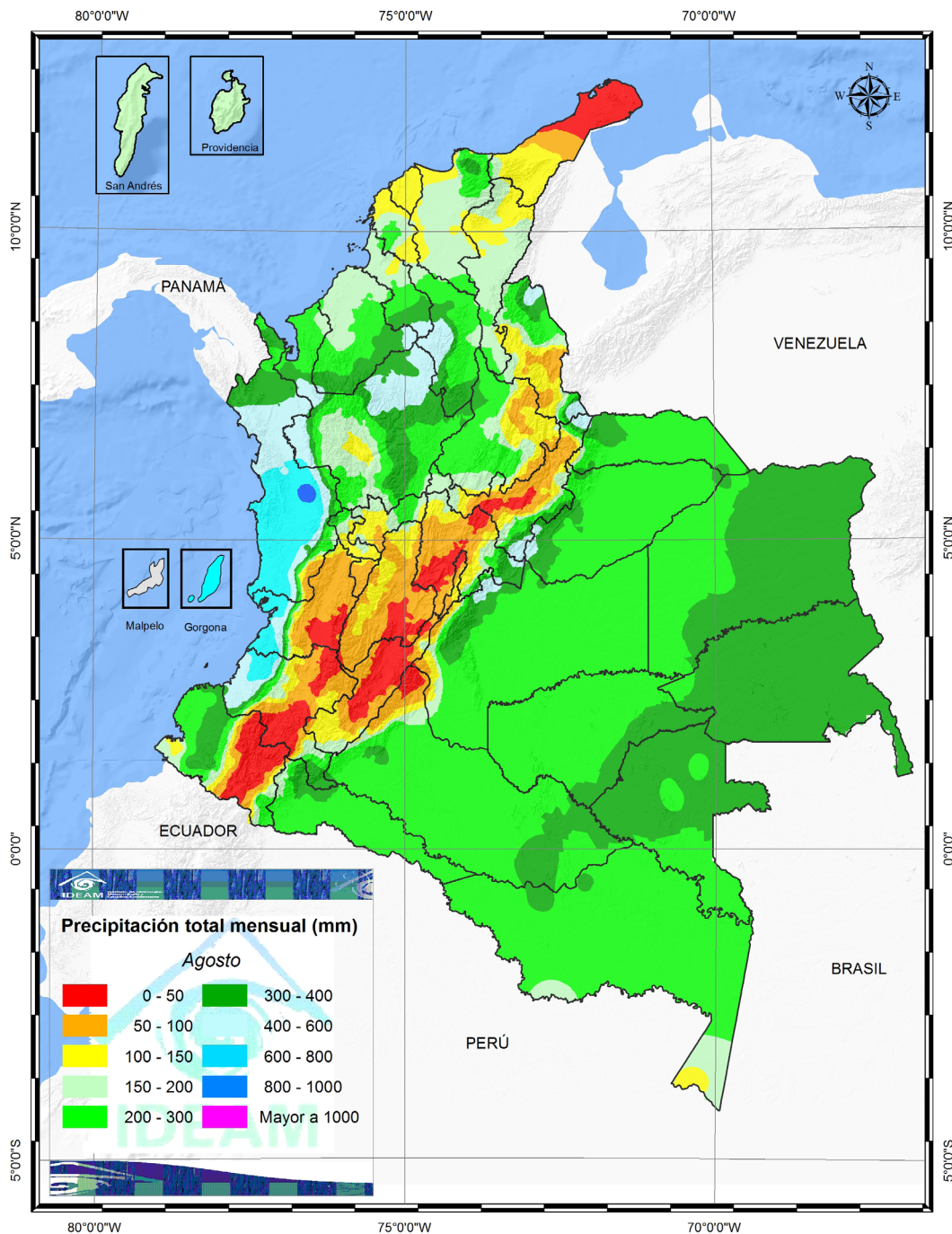
**Figura 4.** Predicción probabilística del ONI para los próximos 9 meses, basada en el consenso y la proyección de la anomalía de la TSM en la región Niño 3.4. Fuente: International Research Institute for Climate and Society - IRI (enlace web: <http://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/enso/current/>).

Los resultados del monitoreo y seguimiento a la dinámica en la cuenca del Océano Pacífico Tropical presentan una prevalencia de una condición EN-SO-Neutral para lo que resta del año, a pesar de que se aprecien anomalías de la temperatura de la superficie del mar cercanas al umbral de un evento El Niño en el centro de la Cuenca del Pacífico Tropical. Lo anterior, sustentado con el continuo acoplamiento entre el océano y la atmósfera, puesto que en niveles bajos de esta última, se presenta fortalecimiento de vientos del este en la mayor parte de la cuenca, excepto frente a la costa de Perú donde prevalece un pequeño debilitamiento de los mismos y se aprecia un fortalecimiento en el afloramiento de aguas frías frente a su costa suramericana. La evolución del Índice Oceánico El Niño (ONI), para el trimestre mayo-junio-julio (centrado en junio) fue de  $0.3^{\circ}\text{C}$ , evidenciando condiciones de neutralidad al encontrarse éste valor de la anomalía de la temperatura superficial del mar (ATSM) dentro del rango comprendido entre  $-0.5$  y  $+0.5^{\circ}\text{C}$ ; situación que se espera continúe hasta final de año según la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera (NOAA, por sus siglas en inglés) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Los diferentes modelos nacionales y otros presentados por centros internacionales de predicción climática, sugieren para agosto precipitaciones cercanas a los promedios históricos excepto en el centro de la región Caribe, piedemonte llanero, zonas montañosas de Boyacá y Cundinamarca junto con el Macizo colombiano, donde existe una probabilidad de que se presenten volúmenes de precipitación ligeramente por encima de lo normal. Por otra parte, se prevé algunos déficit en los volúmenes de precipitación en amplias zonas del centro y sur de la región Andina y Orinoquía. Finalmente, es importante anotar que el centro de la región Andina está bajo la influencia de los vientos Alisios del Sureste, lo que aumentará la magnitud del viento en superficie para esta parte del país durante el mes de agosto. Mayor información sobre la predicción en Colombia la encuentra en la página web de IDEAM:

[www.ideam.gov.co](http://www.ideam.gov.co), en el enlace electrónico

<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/prediccion-climatica>



**Figura 5.** Mapa de precipitación acumulada climatológica promedio del mes de Agosto, para el periodo 1981-2010. Fuente: IDEAM.

## El CTN ERFEN se reunirá para emitir el próximo comunicado el 6 de septiembre de 2017

Síguenos en twitter  @ERFENCCO

### Mayor información

MA1 Carlos Andrés Buriticá Hernández, Asesor en Eventos Extremos  
 Teléfono: 57 (1) 266 4931 | [ambientemarino@cco.gov.co](mailto:ambientemarino@cco.gov.co) | Bogotá D.C., Colombia  
 Ximena Diaz Ortiz, Diseño y diagramación

Comunicado Nacional de las Condiciones Actuales del Fenómeno El Niño-La Niña, elaborado por las entidades miembros del Comité Técnico Nacional para el Estudio del Fenómeno El Niño-La Niña

[www.cco.gov.co](http://www.cco.gov.co)

Todos los derechos reservados © CCO 2016